



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 22 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 11:48:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000099-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 056-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 11 de enero del 2024; la Carta Nro. 010-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 19 de enero del 2024;

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 056-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a la abogada Dines BERROCAL ZARATE, en el cargo de confianza de Coordinador de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 16 de enero de 2024.

Segundo.- Por Carta Nro. 010-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la funcionaria presenta su renuncia al cargo de confianza designado, señalando es por motivos personales.

Tercero.- Al respecto, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Cuarto.- Los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que establece el Cuadro Analítico para Personal - CAP, aprobado actualmente mediante Resolución Administrativa Nro.701-2023-GRHB-GG-PJ de fecha 31 de mayo del 2023 (énfasis agregado).

Quinto.- La Presidencia del Poder Judicial, por Resolución Administrativa Nro. 023-2017-P-PJ modificada por Resolución Administrativa Nro. 131-2023-P-PJ, determina que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial, son los que establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente; disponiendo además delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia (...).

Sexto.- Bajo este contexto normativo, teniendo en cuenta la renuncia presentada de la actual Coordinadora de Recursos Humanos por los motivos expuestos, este despacho considera que debe aceptarse la renuncia y concluir su designación a partir del 22 de enero del 2023, conforme a lo solicitado; en ese sentido, deberá adoptarse las medidas administrativas para cautelar la atención del órgano administrativo, hasta la evaluación del perfil del funcionario y designación en el cargo de Coordinador de Recursos Humanos, conforme a la normativa vigente y en cumplimiento de la Ley N° 31419.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA y CONCLUIR LA DESIGNACIÓN de la abogada **Dines BERROCAL ZÁRATE**, a partir del **22 de enero del 2024**, en el cargo de confianza de Coordinadora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá realizar sus **labores efectivas hasta el 21 de enero del 2024**, debiendo proceder a la entrega del cargo conforme a los lineamientos señalados en la Resolución Administrativa Nro. 225-2022-GG-PJ, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la funcionaria **Olga BASILIO VENTURA**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, la Coordinación de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte, a partir del **22 de enero del 2024**, hasta la designación del nuevo funcionario/a.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

